



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER  
Y  
FUNDACIÓN INTEGRA**

En la ciudad de Santiago, a 27 de Junio de 2012, entre la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, Persona Jurídica sin fines de lucro, RUT N° 72.101.000-7, representada por su Directora Ejecutiva Nacional doña **MARÍA CRISTINA DE LA SOTTA FERNÁNDEZ**, RUT N° 9.842.456-3; domiciliadas para estos efectos en calle Agustinas N°1389, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "PRODEMU" y, por otra, FUNDACIÓN INTEGRA, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva (S), doña **MARÍA PAZ OYARZÚN MONTALVA**, RUT N° 10.732.648-0, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Alonso Ovalle N°1180, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "INTEGRA", entre los comparecientes mayores de edad, se acuerda el siguiente convenio de colaboración:

**PRIMERO: Antecedentes**

PRODEMU, es una institución de Derecho Privado sin fines de lucro, cuya misión institucional es habilitar y entregar herramientas a mujeres en situación de vulnerabilidad social mediante una estrategia socio-educativa y con perspectiva de género. Ello, a través de su empoderamiento, acceso y mantención en un emprendimiento o empleo y/o el ejercicio de un liderazgo personal y una ciudadanía activa.

Por otra parte, Fundación INTEGRA es una entidad privada sin fines de lucro, que constituye una red nacional de recursos humanos e infraestructura, que trabaja a favor de la infancia. Cuenta con más de 13 mil trabajadores que educan y alimentan a 72.000 niños y niñas en todo el país en sus 987 jardines infantiles y salas cunas.

Fundación INTEGRA tiene como misión "Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, entre 3 meses y 4 años de edad que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de un programa educativo de excelencia, que incorpora a las familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática".

**SEGUNDO: Objetivo del convenio**

Mediante el presente instrumento, las partes manifiestan su interés de realizar un trabajo conjunto y coordinado y, por ello, vienen en suscribir un convenio de colaboración que tendrá por objeto dos propósitos centrales:

1. Mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de **140 (ciento cuarenta)** mujeres en situación de vulnerabilidad social, que pertenezcan al ecosistema social de Jardines Infantiles de Fundación INTEGRA, incorporándolas en el programa de apoyo al Empleo de Fundación PRODEMU, en forma prioritaria y potencialmente a nivel nacional, y;
2. Apoyar y contribuir a mejorar las condiciones mínimas de convivencia e integración en el ámbito Dinámica Familiar de las apoderadas y/o apoderados de Fundación INTEGRA que participan en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, incorporándolas en el programa de apoyo a la Dinámica Familiar de Fundación PRODEMU, en forma prioritaria y potencialmente a nivel nacional.





El desarrollo de los dos puntos anteriores se encuentra detallado en el documento denominado Propuesta, el cual se entiende parte del presente convenio.

### TERCERO: Obligaciones de las partes

Para los efectos de dar cumplimiento al acuerdo señalado en la cláusula anterior, PRODEMU se compromete a:

<b>Responsabilidades generales</b>	
1	Establecer una contraparte técnica a nivel nacional encargada de realizar seguimiento a los acuerdos establecidos en el convenio y la gestión operativa de éste en las provincias.
2	Socializar con las Directoras Regionales y Provinciales de Fundación PRODEMU, los términos del presente convenio. La modalidad, focalización y los términos se establecerán en un acuerdo operativo a suscribir por ambas instituciones.
3	De acuerdo a lo anterior, coordinar la ejecución operativa del presente convenio a través de sus Directoras Ejecutivas Regionales y Provinciales.
4	Enviar a Fundación INTEGRA un listado de contactos de las Direcciones Ejecutivas Regionales y Provinciales de PRODEMU para la coordinación operativa a nivel local.
<b>Responsabilidades relativas al programa de empleo:</b>	
1	Convocar y acercar a grupos de mujeres del ecosistema social de Fundación INTEGRA a participar de los "cursos de apoyo al empleo" dictado por Fundación PRODEMU en el contexto de las obligaciones señaladas en la cláusula segunda del presente convenio de colaboración.
2	Efectuar las supervisiones necesarias para la correcta implementación del programa de apoyo al empleo y de acuerdo a los parámetros establecidos por Fundación PRODEMU.
3	Coordinar en conjunto con las direcciones regionales de INTEGRA y las Directoras de Jardines Infantiles, los hitos relevantes para el desarrollo del programa.
<b>Responsabilidades relativas al programa dinámica familiar:</b>	
1	Invitar y acercar a grupos de apoderadas y apoderados Chile Solidario de jardines infantiles, al desarrollo de los "cursos dinámica familiar" dictados por Fundación PRODEMU en las comunas focalizadas, previo acuerdo de ambas partes y en consideración a las exigencias señaladas en la cláusula segunda del presente convenio.
2	Coordinar en conjunto con las direcciones nacionales, INTEGRA y las Directoras de jardines infantiles, la estrategia de promoción y difusión de los "cursos dinámica familiar" a realizar.
3	Proveer recursos para el desarrollo de las sesiones, tales como: materiales, colación y subsidio de movilización para las participantes cuando corresponda.

Del mismo modo, INTEGRA se compromete a:

<b>Responsabilidades generales:</b>	
1	Establecer una contraparte técnica a nivel nacional encargada de realizar seguimiento a los acuerdos establecidos en el convenio y la gestión operativa de éste en los jardines infantiles.
2	Hacer seguimiento y control a la ejecución operativa del presente convenio a través los Jefes/as regionales de Personas de INTEGRA y en las comunas donde se focalice la intervención del periodo 2012.
3	Socializar con las Directoras regionales de INTEGRA y las Directoras de Jardines Infantiles, los términos del presente convenio. De ser necesario, su modalidad, focalización y los términos específicos se establecerán en un acuerdo operativo a suscribir por ambas instituciones.
4	Enviar a Fundación PRODEMU el listado de contactos de Jefes/as regionales de Personas de INTEGRA y de Jardines infantiles, junto a su ubicación geográfica y régimen de jornada horaria, para la coordinación operativa a nivel local.





**Responsabilidades relativas al programa de empleo:**

- 1 Para el financiamiento del presente Programa. Fundación INTEGRA utilizará su Franquicia Tributaria y emitirá, para tales efectos, un mandato a Fundación PRODEMU, utilizando excedentes de capacitación del año 2011.
- 2 Efectuar el seguimiento y las supervisiones necesarias para la correcta implementación del programa de oficios ejecutado por las OTEC adjudicadas, y de acuerdo a los parámetros establecidos por Fundación INTEGRA.
- 3 Otorgar una atención prioritaria a los hijos de mujeres beneficiadas por el programa de empleo en los jardines infantiles de Fundación INTEGRA.

**Responsabilidades relativas al programa Dinámica Familiar**

- 1 Apoyar a nivel territorial con la entrega de información para la selección de apoderadas y apoderados de jardines infantiles que cumplan con el requisito de pertenencia activa al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 2 De acuerdo a la estrategia de promoción definida, cooperar con PRODEMU en las actividades propuestas para garantizar que la invitación llegue a la mayor cantidad posible de apoderadas y apoderados que cumplan con las exigencias señaladas en la cláusula segunda del presente convenio.

Además, ambas Fundaciones se autorizan recíprocamente para publicar en sus sitios web información relacionada con el convenio que por este acto se celebra, relativa a las partes, objeto y plazos.

**CUARTO: Vigencia del convenio**

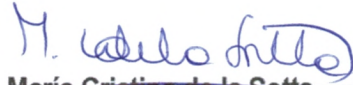
El presente convenio comenzará a regir con esta fecha y tendrá vigencia hasta el mes de marzo del año 2013. Con todo, cualquiera de las partes podrá solicitar el término anticipado del mismo, notificando a la contraparte con 60 días de anticipación a través de carta certificada.

La personería de doña **María Cristina De la Sotta Fernández**, para representar a Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, consta en escritura pública de fecha 31 de marzo de 2010, otorgada por el Notario Público Jaime Morandé Orrego, modificada por escritura pública de fecha 14 de Septiembre del año 2010, otorgada por la Notario Público de Santiago doña Nancy De la Fuente Hernández.

La personería de doña **María Paz Oyarzún Montalva**, para representar a Fundación Integra, INTEGRA, consta en escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2011, otorgada por la Notario Público de Santiago don(ña) Nancy de la Fuente Hernandez.

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En comprobante y previa lectura firman:

  
**María Cristina de la Sotta**  
Directora Ejecutiva Nacional  
PRODEMU



  
**María Paz Oyarzún Montalva**  
Directora Ejecutiva (S)  
INTEGRA





# Propuesta Fundación Integra

## Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

### Programa de Cooperación Prodemu - Integra 2012

#### “Apoyo a la Dinámica Familiar y Capacitación para el Apoyo al Empleo de Mujeres”



Hoy en día, tanto empresas, como fundaciones se ven enfrentadas a un entorno altamente dinámico y vertiginoso que requiere contar con más y mejores personas con habilidades y competencias técnicas y estratégicas para la adaptación, el rediseño y la evaluación constante de cada uno de los procesos y tareas que se viven al interior de ella.

Es desde lo anterior, que el **Programa de Cooperación** de Fundación **PRODEMU – INTEGRA 2012** no puede ser comparado con un programa de capacitación formativa o entrenamiento

tradicional, sino que es una estrategia de Apoyo Familiar y de Apoyo al Empleo, a partir de la vinculación de apoderadas y la comunidad en general de Fundación **INTEGRA**, con los programas formativos de Fundación **PRODEMU**.

Así, este Programa busca apoyar a mujeres apoderadas y sus familias para que complementen, refuercen y/o desarrollen habilidades parentales; y también, apoyar a mujeres del entorno de la Fundación para estimular y desarrollar competencias que mejoren sus oportunidades laborales.

Lo anterior, con una preocupación especial sobre la instalación de competencias blandas de habilitación y el seguimiento y evaluación de la implementación programática.

El presente documento refleja la **Propuesta Técnica y Económica** para un programa de apoyo a la Dinámica Familiar y un Programa de Apoyo al Empleo.

## Propuesta Técnica

### 1. Objetivos

Establecer un convenio de colaboración entre Fundación INTEGRA y Fundación PRODEMU para apoyar los objetivos estratégicos de ambas instituciones, a partir de la implementación de las siguientes iniciativas.

- **Programas de Apoyo a la Dinámica Familiar:** Mediante este convenio, Fundación PRODEMU dispone para el año 2012, de cupos prioritarios potencialmente a nivel nacional de su programa Institucional ADF, para apoderadas(os) de Fundación INTEGRA que formen parte del Programa Chile Solidario. El propósito es contribuir a las condiciones mínimas en el ámbito de la Dinámica Familiar.
- **Programas de Desarrollo de Competencias Laborales:** Mediante la utilización de recursos SENCE (Excedentes de capacitación 2011 de Fundación INTEGRA - mandatos), se pretende desarrollar un programa dirigido a mujeres vulnerables, desempleadas, pertenecientes al ecosistema de jardines infantiles de Fundación INTEGRA. En tal sentido, se espera para el año 2012 convocar y atraer en forma prioritaria a **140** mujeres vulnerables y desempleadas, para participar de los cursos de Apoyo al Empleo que Fundación PRODEMU realizará potencialmente a nivel nacional.

### 2. Componentes:

A continuación, se describen los componentes del convenio de cooperación PRODEMU – INTEGRA 2012:

#### 2.1. Componente 1: Programa para el apoyo a la empleabilidad (AAE y EBT):

##### Objetivo:

La intervención se focaliza **potencialmente a nivel nacional, con una preocupación especial por atender 7 proyectos establecidos bajo mandato emitido por Fundación INTEGRA<sup>1</sup>.**

Está **dirigida a 140 mujeres pertenecientes al ecosistema social de Jardines Infantiles de Fundación INTEGRA, todas desocupadas y en situación de vulnerabilidad social como requisito excluyente** y, tiene como propósito contribuir al aumento de su empleabilidad y oportunidades laborales, proporcionándoles herramientas concretas y competencias laborales que les permitan incorporarse al mundo del trabajo independiente. Anexo 2: Presentación descriptiva de la línea formativa de empleo 2012 - "Línea Formativa PRODEMU 2012.ppt"

<sup>1</sup> Proyectos focalizados en las regiones I, III, IV, VII y RM, en las provincias de Iquique, Chañaral, Elqui, Linares, Maipo y Santiago Sur respectivamente, y específicamente, en las comunas de Alto Hospicio, La Serena, Longavi, San Bernardo, Peñalolén y La Florida respectivamente.



**Metodología:**

Esquemáticamente, la propuesta formativa para este programa se aprecia en la siguiente figura:



Figura Nº 1: Metodología de trabajo Programa Formativo Regular 2012

**Etapa 1 - Diagnóstico de Oportunidades y Selección:** Está sujeta a la información que se obtiene a partir del proceso anual de diagnóstico de Fundación PRODEMU y a la información que proporciona Fundación INTEGRA respecto a las demandas laborales en las comunas donde están insertos sus jardines infantiles. Durante la ejecución de este programa, la selección se realizará de la siguiente manera:

- **Primero**, potencialmente a nivel nacional se invitará a participar en alguno de los cursos regulares de Fundación PRODEMU a las mujeres vulnerables, desocupadas o inactivas que viven en los sectores donde operan sus jardines infantiles.
- **Segundo**, en la región, provincia y comuna donde se ha formalizado el mandato emitido por Fundación INTEGRA, se tendrá una preocupación especial para invitar a las mujeres vulnerables, desocupadas o inactivas de sus jardines infantiles. A continuación, se detallan los oficios a realizar junto a información adicional del mandato:

Nº	REG	PROVINCIA	COMUNA EJECUCIÓN	NOMBRE CURSO / OFICIO	CUPO (Nº MUJ)	HORAS
1	1	IQUIQUE	ALTO HOSPICO	TECNICAS EN DISEÑO Y CONFECCIÓN	20	50
2	7	LINARES	LONGAVI	CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	20	50
3	13	MAIPO	SAN BERNARDO	ELECTRICIDAD BASICA DOMICILIARIA	20	50
4	13	SANTIAGO SUR 2	PEÑALOLÉN	MANICURE Y PEDICURE	20	50
5	13	SANTIAGO SUR 2	LA FLORIDA	TELAR	20	50
6	4	ELQUI	LA SERENA	ADMINISTRACION DE BODEGA	20	50
7	3	CHAÑARAL	CHAÑARAL	MANICURE Y PEDICURE	20	50

Tabla Nº 1: Parrilla de oficios en Convenio Integra -Prodemu 2012

## Etapa 2 - Habilitación, Capacitación e intermediación:

- **Habilitación (28 hrs.):** Se realizarán 8 sesiones formativas, de 3 horas cada una y 1 jornada de 4 horas, para un total de 20 mujeres participantes y a cargo de un facilitador. Los contenidos de las sesiones y de la jornada, se relacionan con competencias personales, sociales y de empleabilidad. Contarán con un profesional adicional denominado Gestor(a), quien gestiona los aspectos operativos y administrativos de todo el proceso.
- **Capacitación (50 hrs.):** Un facilitador certificado o bien una OTEC certificada realizará la capacitación en oficio acorde a las demandas de trabajo identificadas. PRODEMU, dispondrá de su unidad de capacitación técnica para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación del proceso.
- **Intermediación (26 hrs.):** Se realizarán 6 sesiones, de 3 horas cada una y 2 jornadas de 4 horas cada una, para un total aproximado de 20 participantes. Los contenidos de las sesiones, se relacionan con aspectos laborales específicos del oficio, así como también, a la orientación e información que Fundación INTEGRA considere pertinente.

**Etapa 3 - Seguimiento y Evaluación:** Se realizará en conjunto con Fundación INTEGRA y se utilizarán instrumentos diseñados, tanto por Fundación PRODEMU (SIGEP), como por Fundación INTEGRA.

## Costo del Componente:

Considerar la necesidad de emitir un mandato<sup>2</sup> para la ejecución de 7 cursos, a través de la OTIC asociada con Fundación INTEGRA, por un total de **\$30.000.000.- (treinta millones de pesos)**. Lo Anterior, en el contexto del programa de apoyo a la empleabilidad de PRODEMU, AAE<sup>3</sup> y EBT<sup>4</sup>.

En atención a que esta propuesta tiene un costo estimado de \$ 28.000.000.- (veinte y ocho millones de pesos)<sup>5</sup>, el saldo disponible en OTIC asociada, eventualmente tiene el propósito de responder a gastos no presupuestados durante el procesos de adjudicación de OTEC.

<sup>2</sup> Plazo del mandato, 31 de diciembre de 2012

<sup>3</sup> AAE: Programa Aprendiendo a Emprender

<sup>4</sup> EBT: Programa Ellas Buscan Trabajo.

<sup>5</sup> \$28.000.000.-= 7 (cursos)\*20 (mujeres)\*\$4.000 (valor hora)\*50 (hrs. curso).





## 2.2. Componente 2: Programa para el Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF):

### Objetivo:

La intervención se organiza a nivel nacional y tiene como propósito completar los cupos de los cursos Dinámica Familiar de Fundación PRODEMU prioritariamente con **hombres o mujeres apoderadas(os) de Jardines Infantiles con extensión horaria, y pertenecientes al Programa Chile Solidario como requisito excluyente**. Asimismo, se busca desarrollar y fortalecer sus capacidades, su vinculación con las redes comunitarias y mejorar prácticas cotidianas de relación con sus hijas(os) y círculo inmediato. Anexo 1: presentación descriptiva del programa ADF - "Presentación ADF.ppt"

### Metodología:

Esquemáticamente, la propuesta formativa para este programa se aprecia en la siguiente figura:

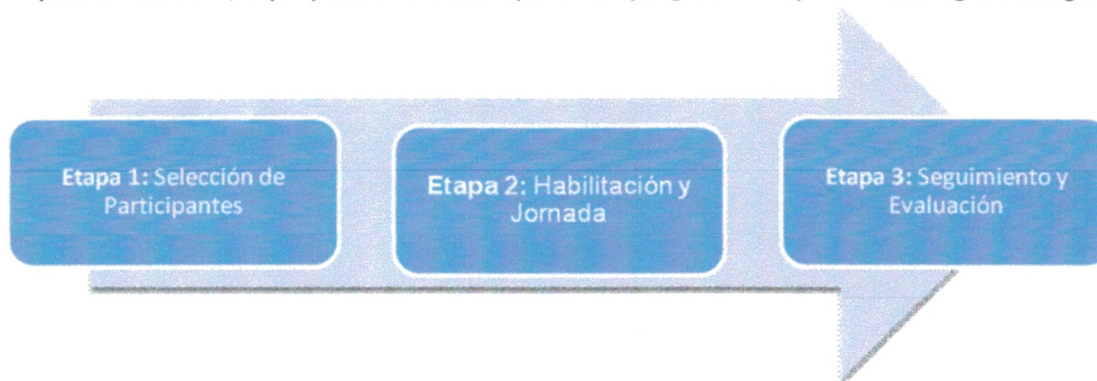


Figura Nº 2: Metodología de trabajo Programa ADF 2012

**Etapa 1 - Selección de Participantes:** Esta sujeta a la información territorial que proporcione oportunamente Fundación INTEGRA respecto a las familias de apoderadas(os) Chile Solidario, que han manifestado interés por abordar condiciones mínimas relacionadas a la dinámica familiar. La intervención, tendrá lugar bajo una lógica territorial, es decir, por medio de la convocatoria a un nº de apoderadas(os) Chile Solidario de jardines infantiles de comunas y sectores potencialmente a nivel nacional y que estén dentro de la focalización territorial de Fundación PRODEMU.

### Etapa 2 - Habilitación y Jornada

- **Habilitación (48 hrs.):** Se realizarán 16 sesiones formativas, de 3 horas cada una, para un total aproximado de 20 participantes, a cargo de un(a) agente educativo(a) o facilitador(a). Los Contenidos de estas sesiones del programa ADF de Fundación PRODEMU, abordan competencias personales y sociales, prevención de la violencia intrafamiliar, educación, protección y defensa de los derechos de los niños, redes y emprendimiento, entre otros temas. El programa contará con un profesional adicional, denominado Gestor(a), que gestionará, los aspectos operativos y administrativos de todo el proceso.



- **Jornada (4 hrs.):** Una sesión final de 4 horas, bajo la modalidad de jornada de integración Familiar. Es un espacio experiencial de puesta en común y aplicación de aprendizajes por medio de actividades que ejerciten y refuercen habilidades de comunicación, buen trato, practicas de vida saludable y sano uso del tiempo libre.

**Etapa 3 - Seguimiento y Evaluación:** Se realizará en conjunto con Fundación INTEGRA y se utilizarán instrumentos diseñados, tanto por Fundación PRODEMU (SIGEP), como por Fundación INTEGRA.

**Costo del Componente:**

El componente no tiene un costo directo, pues sólo contempla un traspaso de cupos prioritarios del Programa "Apoyo a la Dinámica Familiar" de Fundación PRODEMU a familias Chile Solidario beneficiarias de los programas de Fundación INTEGRA, potencialmente a nivel nacional.

**3. Resultados Esperados**

- Participar con la visión de Fundación INTEGRA en las mesas de diagnóstico regional y provincial asociado a sus Jardines. Ejecución Diciembre de 2012.
- Convocar potencialmente a nivel nacional, a familias Chile Solidario, todas apoderadas o apoderados activos de Fundación Integra, que quieran participar del programa de Apoyo a la Dinámica Familiar de Fundación PRODEMU.
- Asimismo, beneficiar por medio del Programa Regular de Apoyo al Empleo de Fundación PRODEMU, a 140 mujeres, potencialmente a nivel nacional, que pertenezcan al ecosistema de los Jardines infantiles de Fundación Integra, todas mujeres vulnerables, desocupadas, trabajadoras de escasa calificación y que buscan trabajo por primera vez.

**4. Plan de Implementación**

		2012									
Nº mes		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>Programa Apoyo a la Dinámica Familia:</b>											
Etapa 1: Selección de Participantes	1	X									
Etapa 2: Habilitación y Jornada	8		X	X	X	X	X	X	X	X	
Etapa 3: Seguimiento y Evaluación	4			X		X		X		X	
<b>Programa Desarrollo de Competencias Laborales</b>											
Etapa 1: Diagnóstico y Selección de Participantes	1	X									
Etapa 2: Habilitación, Capacitación e Intermediación	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Etapa 3: Seguimiento y Evaluación	4			X		X		X		X	

Figura Nº 3: Gantt de actividades, Convenio Integra Prodemu 2012

